



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca, Arauca, diecisiete (17) de enero de 2020, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para lo pertinente. Sírvasse proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaria

Arauca, Arauca, veinte (20) de enero de dos mil veinte (2020)

Radicado No.	:	81-001-33-33-002-2018-00505-00
Demandante	:	Julián Rodolfo Andrés Bruce
Demandado	:	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares
	:	-CREMIL-
Medio de Control	:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Asunto	:	Auto previo aceptación desistimiento demanda

Mediante escrito del 16 de diciembre de 2019 la parte demandante adujo: “ (...) *como pensionado demande pretendiendo el reajuste de la asignación por concepto de prima de antigüedad, de manera respetuosa , mediante el presente desisto de continuar con el proceso*”.

El despacho, advierte que previo a pronunciarse de la aceptación de desistimiento de la demanda, requerirá a la parte demandante para que ratifique la solicitud referida, ya que en la misma hace mención solo al desistimiento de la reliquidación de la prima de antigüedad y no sobre la liquidación de la 1/12 parte de la prima de navidad. Además, se evidencia que el actor no firmó dicho escrito, por lo tanto deberá suscribir la ratificación de la solicitud correctamente.

En mérito de lo expuesto, el despacho

RESUELVE

PRIMERO: Requerir al señor Julián Rodolfo Andrés Bruce para que ratifique la solicitud de fecha 16 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 004 en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, 21 DE ENERO DE 2020 a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria